

Rubio H. S., 48; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Sevilla.—(1.822.)

GARCIA PEREZ, Santiago; hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino de Olerdola (Barcelona), camarero, estatura 1,55 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.820.)

BATALE SERRA, Enrique; hijo de Esteban y de Juana, natural de Badalona (Barcelona), de veintiún años, estatura 1,78 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.819.)

ZURDO JIMENEZ, Pedro; hijo de Aniceto y de Carmen, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,62 metros, domiciliado últimamente en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.818.)

DUPONT MENDEZ, Pedro; hijo de Pedro y de María Luisa, natural de Vich (Barcelona), de veintidós años, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.816.)

GINETE BALLESTER, Pedro; hijo de José y de Consuelo, natural de Barcelo-

na, de treinta y cuatro años, estatura 1,70 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.817.)

CLUA PEÑA, Jorge; hijo de Miguel y de Milagros, natural de Barcelona, de veintiún años, domiciliado últimamente en Andorra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.815.)

Juzgados civiles

MARTINEZ MONTERO, Francisco José; de veinticinco años, casado, empleado, hijo de Victoriano y de María Adelaida, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Raimundo Fernández Villaverde, número 57; procesado en causa número 80 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(1.813.)

CRESCENTINI, Gino; de cincuenta y ocho años, divorciado, compositor, hijo de Guido y de Giacomi, natural de Roma, domiciliado en Madrid, San Bernardo, 55; procesado en causa número 79 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(1.812.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 138 de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 173 de 1975, Servando González Rodríguez.—(1.837.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 171 de Cáceres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 16 de 1975, Martín Mateos Amaraó.—(1.830.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 35 de 1975, Aurelio Soriano Camacho.—(1.821.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En las diligencias previas que se siguen en este Juzgado con el número 89/1976, por supuesta sustracción de una cartera de piel, color negro, conteniendo un pasaporte británico, número G. 557.876, expedido en Glasgow el día 19 de noviembre de 1974, una libreta de ahorros del Banco de Bilbao, número 79.322/30, y unas 2.500 pesetas en metálico, que el súbdito inglés Edward Ewing, residente en Inglaterra en la plaza de Neward, en Penrynburn (Ayrshire), dejó olvidada en una fuente situada en un cruce de carreteras cerca de Medinaceli; se ha acordado citar al expresado perjudicado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración al propio tiempo que se le ocre el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la práctica de gestiones para la recuperación de lo indicado, poniéndolo a la disposición de este Juzgado, caso de ser habido, juntamente con la persona en cuyo poder se halle, si no acredita legítima adquisición.

Dado en Almazán a 19 de junio de 1976. El Secretario, P. S.—5.062-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Material y Mantenimiento de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de latas de carne y de sardinas en aceite.

Habiendo sido declarado desierto, por falta de documentación, el concurso para contratar la adquisición de latas de carne y de sardinas en aceite, componentes de «Raciones de previsión», según expediente tramitado al efecto, se anuncia en segunda convocatoria, y en las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 30 de julio último, un nuevo concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en la cláusula sexta del pliego de condiciones, se presentarán en esta Jefatura de Material y Mantenimiento antes de las trece horas del día 27 de septiembre, en dos sobres lacrados firmados.

Número 1: Documentación general (la señalada en la cláusula sexta del pliego de condiciones), y número 2: Proposición económica.

Antes de las trece horas del día 15 de septiembre serán presentadas en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General tres muestras de los artículos que se oferten, con hojalata totalmente blanca, es decir, sin litografía ni troqueles de ningún género, solamente con adhesión de un papel con su correspondiente lema, haciéndose constar en el pliego de ofertas cuál es el lema elegido.

El acto de licitación tendrá lugar en la sala de actos de este Centro, calle Guzmán el Bueno, 110, a las doce treinta horas del día 30 de septiembre de 1976.

El importe de este anuncio, así como el del anterior, será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—4.089-8.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso anunciado para la adquisición de harina de trigo.

Con fecha 5 de agosto de 1976 se resolvió el expediente de contratación por concurso al principio referenciado, relativo a la adquisición de harina de trigo

panificable para las necesidades del segundo semestre de 1976 más sesenta días de repuesto, en la Quinta Región Militar.

Adjudicatario: «Harinera Vilafranquina, Sociedad Anónima», de Vilafranca del Penedes, por un importe de 15.919.644 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39 y 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Zaragoza, 16 de agosto de 1976.—6.539-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Construcción de un edificio para Comandancia Militar de Marina de Tarragona».

Se convoca concurso-subasta número 02/76 para adjudicar la contratación de «Construcción de un edificio para Co-

mandancia Militar de Marina de Tarragona.—Expediente P-Proyecto número 328-2-(598).

Precio tipo del concurso-subasta: Pesetas 47.010.047.

El plazo de ejecución total de las obras se fija en dieciocho meses que comenzará a contar a partir del día de la orden de iniciación de las obras.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos, podrán ser examinados por los licitadores, en horas de oficina, en la Secretaría de la Jefatura de Aprovisionamientos de este Arsenal, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de pesetas 940.201 y será constituida en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

La liquidación de esta obra será con la siguiente distribución de anualidades: 8.000.000 de pesetas, para el ejercicio de 1976; 31.000.000 de pesetas, para el de 1977, y 8.010.047 pesetas, para el de 1978.

Los licitadores deberán acreditar que se hallan clasificados en el grupo C, categoría D, mediante certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria, y presentarán en el Registro de esta Jefatura, antes de las catorce horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el número del expediente de obra de que se trata y contenido respectivo. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica con arreglo al modelo siguiente:

Don mayor de edad, con domicilio en calle número, con documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se comprometo, en nombre (propio o de la Sociedad que representa), a tomar a su cargo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (indicar claramente en letra y número la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma.)

Los documentos a incorporar en los sobres primeros y segundos serán los que se indican en la cláusula undécima números 2 y 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, el Órgano de contratación resolverá la admisión previa de las ofertas del concurso-subasta y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las once horas, en el Despacho del señor Jefe de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena, en acto público, ante la Mesa constituida al efecto, teniendo lugar en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Arsenal de Cartagena, 7 de agosto de 1976.—El Jefe de Aprovisionamiento, Presidente de la Mesa de Contratación, Candelario Cerezueta González.—6.339-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del material que se cita.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de un medidor de vibraciones, un blanco de precisión, un medidor de intensidad de campo, un generador de seguimiento para el analizador «Hewlett-Packard» 141-T/8554-B y un patrón atómico de frecuencia, por un importe total máximo, en conjunto, de tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000 pesetas).

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica.

La fianza provisional de ciento veintiocho mil pesetas (128.000 pesetas) podrá constituirse en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo: «Proposiciones para el concurso de aparatos de medida», en el Registro General de Telecomunicación, hasta las doce horas del día 28 de octubre de 1976.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 8 de noviembre de 1976.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.—El Director general, Ignacio Acha.—7.003-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de prolongación del dique del puerto del Rosario.

En sesión de la Comisión de 31 de julio de 1976 se acordó adjudicar definitivamente las obras de prolongación del dique del puerto del Rosario, de la provincia de Las Palmas, a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de setenta y ocho millones ciento setenta y siete mil ciento quince (78.177.115) pesetas, con una baja de 11.681.638 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—6.401-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de prolongación del dique de abrigo del puerto de Ondárroa.

En sesión de la Comisión de 31 de julio de 1976 se acordó adjudicar definitivamente las obras de prolongación del dique de abrigo del puerto de Ondárroa, de la provincia de Vizcaya, a «S. A. Fe-

rovial», «Industrias Rivera Seco, S. L.», «Dragomar, S. A.», y «Govasa, S. A.», conjuntamente, en la cantidad de ciento treinta y dos millones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y una (132.999.991) pesetas, con una baja de 28.913.083 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—6.399-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Barcelona por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a ambulatorio jerarquizado de la Seguridad Social y agencia del I. N. P. en el paseo de la Bonanova, número 59, de esta localidad.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a ambulatorio jerarquizado de la Seguridad Social y agencia del I. N. P. en el paseo de la Bonanova, número 59, de Barcelona.

El presupuesto de contrata asciende a 137.732.933 pesetas, y el plazo máximo de ejecución se fija en trescientos sesenta días a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, avenida José Antonio, números 587-589.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que podrán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Barcelona, 30 de agosto de 1976.—El Director provincial.—6.994-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 300.000 kilos de harina de trigo a la Empresa «José Porta Callen», de Huesca.

Este Ministerio, con fecha 10 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 300.000 kilos de harina de trigo a la Empresa «José Porta Callen», de Huesca, a la cantidad de 5.244.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.—El General Director, Emiliano Barañano Martínez.—6.090-E.

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de prendas y efectos de vestuario de tropa a las Empresas «Céneros de Punto y Ferrys, Sociedad Anónima», «Juan Rojas, S. A.» y «Manufacturas Toledo, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 10 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 54.000 pares de calcetines de aeródromo.

mo, al precio unitario de 50 pesetas, por un importe de 2.700.000 pesetas; 52.258 calczoncillos de tropa, a precio unitario de 62 pesetas, por un importe de 3.239.996 pesetas, y 18.000 camisetas de gimnasia de tropa, al precio unitario de 75 pesetas, por un importe de 1.350.000 pesetas, haciendo estas tres partidas un total de pesetas 7.289.996, a la Empresa «Géneros de Punto Ferrys, S. A.»; 18.000 jerseys de tropa, al precio unitario de 335 pesetas, por un importe de 6.030.000 pesetas, a la Empresa «Juan Rojas, S. A.»; y 2.479 equipos de frío, al precio unitario de 3.540 pesetas, por un importe de 8.775.860 pesetas, a la Empresa «Manufacturas Toledo, S. A.», y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.—El General Director, Emiliano Barañano Martínez.—8.089-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de reparación del camino vecinal PM-V 214-1.

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal PM-V 214-1, se anuncia por segunda vez,

PM-V 214-1, denominado acceso a La Calobra (tramos intermedios).

Presupuesto: 2.849.100 pesetas.
Fianza provisional: 52.982 pesetas.
Plazo: Tres meses.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Sección de Vías y Obras de esta Diputación Provincial.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a las doce horas en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, provisto del carné de Empresa con responsabilidad número, obrando en nombre propio o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompaña; enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos por la cantidad total de pesetas (expresarla en letra y número).

Asimismo se obliga a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma.)

Extracto del pliego de condiciones: La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, timbre provincial de 10 pesetas y otro de

la Mutualidad Nacional de Administración Local de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 10 de agosto de 1976.—El Presidente.—8.426-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En cumplimiento de lo acordado por esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 28 de julio de 1976, se abre licitación pública para la subasta de las obras, que seguidamente se relacionan:

Reforma y ampliación del Pabellón Psiquiátrico del Hospital, 2.ª fase. Tipo de licitación, 19.647.384 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 392.947 pesetas.

Reforma parcial del ala derecha del Hospital Provincial. Tipo de licitación, 12.922.050 pesetas. Plazo de ejecución, nueve meses. Fianza provisional, 253.441 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que se inserta al final del presente, podrán presentarse en plica cerrada en el Negociado de Obras Públicas, de Secretaría, durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 25 pesetas.

Se acompañará, por separado, la documentación siguiente:

- Documento nacional de identidad vigente.
- Documento de Empresa con responsabilidad.
- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración jurada del licitador, haciendo constar, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se determinan en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto industrial.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Seguridad Social y de Accidentes de trabajo de sus operarios.

De licitar por poder, se presentará también por separado, bastanteado debidamente a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación provincial y, en su defecto, por las personas que se señalan en el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de las plicas presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

Se hace constar expresamente que, en caso de que quedara desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta bajo los mismos tipo y condiciones que la presente, dentro de los otros diez días hábiles siguientes a la celebración de la primera.

Los proyectos técnicos de las obras y pliegos de condiciones económico-adminis-

trativas de la subasta se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del Negociado de Obras Públicas, de Secretaría, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita) de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre de la Empresa y poder que acredite la representación, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Castellón de la Plana, 6 de agosto de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—6.324-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para el pabellón de infecto-contagiosos, en el hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

Se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para el pabellón de infecto-contagiosos, en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, con arreglo a las siguientes bases:

I. *Objeto:* Adquisición de mobiliario para el pabellón de infecto-contagiosos, en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

II. *Tipo de licitación:* A la baja, por importe de 610.050 pesetas.

III. *Duración del contrato:* Un mes a partir de la fecha de iniciación.

IV. *Plazo de garantía:* Seis meses.

V. *Pagos:* Mediante factura, una vez realizada la recepción provisional.

VI. *Oficina donde puede examinarse el expediente:* Negociado de Contratación y Propios, de la Secretaría General.

VII. *Fianza provisional:* 18.302 pesetas.

VIII. *Fianza definitiva:* En la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus grados máximos.

IX. *Plicas:* Se presentarán en el Negociado citado, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria.

X. *Consignación presupuestaria:* Las cantidades a satisfacer, en su caso, por la excelentísima Diputación serán con cargo al correspondiente crédito consignado en el presupuesto ordinario del vigente ejercicio económico.

XI. *Autorizaciones:* No se precisan.

XII. *Modelo de proposición:* Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación que acredite de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» y del, se compromete a con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 16 de agosto de 1976.—El Presidente, José Manuel Portillo Guillamón.—6.553-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para el salón de actos contiguo a cafetería y otras salas y servicios en planta de quirófanos del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

Se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para el salón de actos contiguo a cafetería y otras salas y servicios en planta de quirófanos del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial con arreglo a las siguientes bases:

I. **Objeto:** Adquisición de mobiliario para el salón de actos contiguo a cafetería y otras salas y servicios en planta de quirófanos del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

II. **Tipo de licitación:** A la baja, por importe de 887.760 pesetas.

III. **Duración del contrato:** Un mes a partir de la fecha de iniciación.

IV. **Plazo de garantía:** Seis meses.

V. **Pagos:** Mediante factura, una vez realizada la recepción provisional.

VI. **Oficina donde puede examinarse el expediente:** Negociado de Contratación y Propios, de la Secretaría General.

VII. **Fianza provisional:** 20.632 pesetas.

VIII. **Fianza definitiva:** En la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus grados máximos.

IX. **Plicas:** Se presentarán en el Negociado citado, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria.

X. **Consignación presupuestaria:** Las cantidades a satisfacer, en su caso, por la excelentísima Diputación serán con cargo al correspondiente crédito consignado en el presupuesto ordinario del vigente ejercicio económico.

XI. **Autorizaciones:** No se precisan.

XII. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación que acredite de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y del, se compromete a, con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de, (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 16 de agosto de 1976.—El Presidente, José Manuel Portillo Guillamón.—6.554-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público en Astillero.

Objeto: Alumbrado público en Astillero.

Tipo: 4.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doscientos setenta y nueve días.

Garantías: La provisional, 90.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra)

pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de agosto de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—6.434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la concesión del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 4 de mayo pasado, se anuncia concurso público para la concesión del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros, en las siguientes líneas independientes: Barrio de la Estrella y barrio de la carretera de Jaén, de acuerdo con las características que se determinan en el pliego de condiciones de cada una de ellas, que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, de la Secretaría de esta Casa Consistorial.

La vigencia de la concesión de cada una de las líneas se establece por un período de tiempo de nueve años, contados a partir de la firma de la escritura de contrato, y que finalizará el día 1 de mayo de 1985.

El canon anual establecido para la línea del barrio de la Estrella es de setenta mil (70.000) pesetas anuales, y para la del barrio de la carretera de Jaén, ochenta mil (80.000) pesetas al año.

Los participantes en este concurso habrán de constituir una fianza provisional de treinta mil (30.000) pesetas para optar a la línea del barrio de la Estrella y de cuarenta mil (40.000) pesetas, para la línea del barrio de la carretera de Jaén, y él o los adjudicatarios habrán de inscribir una garantía definitiva de sesenta mil (60.000) pesetas por la primera línea y de setenta mil (70.000) pesetas por la segunda.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, independientes para cada Servicio, se presentarán en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, ateniéndose al modelo que al final se inserta y acompañando a cada una de las proposiciones todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al último de admisión de proposición, en este Ayuntamiento, a las trece horas, las correspondientes a la línea del barrio de la Estrella, y a las trece treinta, las del barrio de la carretera de Jaén.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, conociendo todas y cada una de las condiciones del pliego que ha servido de base para este concurso público de la concesión de la línea, para el Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en la ciudad de Albacete, en nombre propio (o en representación de), y cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, conforme en un todo con dichas condiciones, las acepta íntegramente y se comprometo a tomar a su cargo el referido Servicio, con sujeción a las mismas, ofreciendo además las siguientes:

1.ª Con respecto al material a emplear: (describáse minuciosamente, acompañando planos, fotografías, croquis, etc.).

2.ª La subvención económica que propone es de, pesetas anuales por línea, y

3.ª Igualmente propone una duración de la concesión de, años.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental.—6.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) por la que se convocan segundas subastas para la concesión administrativa del uso privativo de locales del centro cívico «La Reconquista», centro comercial.

Por resolución de este excelentísimo Ayuntamiento, se convocan segundas subastas para la concesión administrativa del uso privativo de locales del centro cívico «La Reconquista», centro comercial.

Objeto y tipo: Es objeto de estas subastas la adjudicación de la concesión administrativa del uso privativo de locales comerciales en la subunidad comercial del centro cívico «La Reconquista», señalados con los números 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22.

El tipo de licitación se fija en 150.000 pesetas, por cada uno de los locales.

Duración del contrato: La concesión se concede hasta el día 30 de junio del 2001.

Examen de los documentos: Los interesados pueden examinar el pliego de condiciones y el expediente incoado al efecto en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Algeciras, así como visitar los locales en el centro cívico «La Reconquista».

Garantía provisional: Se fija en 3.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se calculará con arreglo a cuanto dispone el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose en sus porcentajes inferiores.

Modelo de proposición

Don, (en nombre propio o en representación de), con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento para la concesión administrativa de usos de locales del centro cívico «La Reconquista», ofrece por el local número, la cantidad de, (en letra) pesetas (..... pesetas), con el fin de dedicarlo a, que abonará en la forma prevista en el pliego de condiciones, obli-

gándose a satisfacer el canon establecido y cumplir cuanto en dicho pliego se dispone, el cual conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica).

Plazo: Las proposiciones, independientemente para cada local, deberán presentarse en el Negociado de Contratación antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de las plicas tendrá lugar al día siguiente hábil en que finalice el plazo anterior, a las once horas, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algeciras, 17 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Ángel Cadelo Rivera.—6.383-A

Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de Grupo Escolar de 16 unidades, tercera fase.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de construcción de Grupo Escolar de 16 unidades, tercera fase.

Tipo de licitación: 8.778.486 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de ocho meses.

Pagos: Mediante certificaciones de obras e editas por Técnico municipal, con cargo al presupuesto extraordinario número 23.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 117.785 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de ampliar al importe de la adjudicación los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se compromete a realizarlas por la cantidad de (la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Almuñécar, 22 de julio de 1976.—El Alcalde.—6.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de vestuario y equipo para funcionarios de la Policía Municipal.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso público, según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de prendas de vestuario y equipo para funcionarios de la Policía Municipal, según se detalla en el modelo de proposición que al final se inserta.

Plazo de entrega: La confección y entrega de las prendas se realizará al ritmo que determine el señor Alcalde. Entre la fecha de pedido de cada prenda y su entrega no deberán transcurrir más de quince días. En todo caso, la totalidad de las prendas deberán ser entregadas en el plazo máximo de un año, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 972.350 pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de ocho treinta a trece treinta horas.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 29.170 pesetas. La definitiva, en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Forma de pago: Se realizará el pago del precio de cada entrega dentro del mes siguiente a la fecha en que se realice.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula 12 del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas, sello municipal de 15 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de la presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para el gasto que origina el contrato. No es preciso, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en su propio nombre, o en representación de, se obliga a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el mismo, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, las prendas de vestuario y equipo para la Policía Municipal, que indica a continuación, a los precios que también señala:

Un uniforme de Jefe, con bordados y gorra, a pesetas unidad.

Tres uniformes de Sargento, con bordados y gorra a pesetas unidad.

Cinco uniformes de Cabo, con bordados y gorra, a pesetas unidad.

Noventa uniformes de guardia, con gorra, a pesetas unidad.

Un abrigo capote de Jefe, con bordados, a pesetas unidad.

Tres abrigos capotes de Sargento, con bordados, a pesetas unidad.

Cinco abrigos capotes de Cabo, con bordados, a pesetas unidad.

Setenta y tres abrigos capotes de Guardia, a pesetas unidad.

Doscientas dieciséis camisas de uniforme, con canesú, a pesetas unidad.

Doscientas dieciséis corbatas de uniforme, a pesetas unidad.

Treinta corbatas, a pesetas unidad.

Treinta defensas, a pesetas unidad.

Treinta pares de botas de reglamento, a pesetas par.

El precio alzado de la oferta importa (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 12 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización de la Ronda exterior».

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Bélmez de la Moraleda (Jaén) hace saber que expuesto al público, sin haberse formulado reclamaciones, el pliego de condiciones aprobado al efecto, se anuncia pública subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la Ronda exterior en Bélmez de la Moraleda» con sujeción, entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto: Ejecución de las obras de «Urbanización de la zona exterior en Bélmez de la Moraleda» de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero don José Fernández Lampaya.

Tipo de licitación: Un millón (1.000.000) de pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazos: Seis meses para la ejecución de las obras, computándose desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación de las obras. El plazo de garantía de las obras será de seis meses a partir de la recepción provisional de las mismas.

Pagos: Contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el técnico-Director de las mismas, una vez aprobadas por el órgano municipal competente y con cargo al presupuesto extraordinario que previamente ha sido aprobado.

Presentación de proposiciones: De acuerdo con el modelo que al final se inserta y acompañadas de la documentación que se expresa en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, cuya inserción aparezca en último lugar.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Expediente: El expediente, proyecto y demás documentos que convenga conocer a los licitadores estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, y profesión, con carné de Empresa con responsabilidad número, domiciliado en, calle de, número, y documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán la subasta para adjudicar las obras de «Urbanización de la Ronda exterior, en Bélmez de la Moraleda», las acepta íntegramente y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, o haciendo una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Bélmez de la Moraleda, 17 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.533-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellreguard (Valencia) por la que se anuncia subasta para la construcción de un paso subterráneo de peatones en la carretera nacional número 332.

Objeto: Construcción de un paso subterráneo de peatones en la carretera nacional número 332.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Tipo de licitación: 1.590.333 pesetas, a la baja.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposiciones para tomar parte en la subasta de ejecución del proyecto técnico de construcción de un paso de peatones subterráneo», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de la subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un paso subterráneo para peatones anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden del Ministerio de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acompaña documentación acreditativa de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 33.307 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva que se fijará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes mínimos. Dicha garantía deberá prestarse precisamente en metálico e ingresarse en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Las demás condiciones constan en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bellreguard, 14 de agosto de 1976.—El Alcalde, Alfredo Pellicer Caudell.—6.556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caravia (Oviedo), por la que se anuncia subasta para contratar las obras de distribución de agua potable al pueblo de Caravia Baja, Duestos y El Viso.

Conforme al acuerdo pleno de fecha 27 de julio pasado, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corpora-

ciones Locales y demás normas concordantes, como el Real Decreto 1087/1976, de 23 de abril, y Ley de Bases de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de distribución de agua potable al pueblo de Caravia Baja, Duestos y El Viso.

2. **Tipo de licitación:** 1.872.250 pesetas.

3. **Duración del contrato:** Deberán ser realizadas las obras en el plazo de tres meses, como máximo.

4. **Pliego de condiciones:** De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

5. **Garantía:** Provisional, de 40.000 pesetas, y definitiva de 110.000 pesetas.

6. **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado en la oficina de Secretaría desde las diez hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en, por sí (o en representación de,), se compromete a ejecutar las obras de distribución de agua potable al pueblo de Caravia Baja, Duestos y El Viso, por la cantidad de pesetas, y con sujeción al proyecto y demás condiciones de la subasta, que declara serle conocidos.

(Fecha y firma del licitador.)

Se acompañarán los documentos exigidos en la cláusula 9 del pliego de condiciones.

7. **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que concluya el plazo de veinte días para proposiciones.

Caravia, 12 de agosto de 1976.—El Alcalde, Carlos Hidalgo Escárate.—6.432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) por la que se anuncia concurso para la explotación del quiosco sito en el Canto de la Virgen.

Objeto: El arrendamiento, mediante concurso de la prestación de los servicios de hostelería y bar en el quiosco sito en el Canto de la Virgen de esta localidad.

Duración del contrato: Cinco años, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 250.000 pesetas para la primera anualidad. Las sucesivas se incrementarán cada una de ellas en el 10 por 100 de lo satisfecho en el año anterior.

Garantías: 15.000 pesetas para la garantía provisional, la definitiva, según establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes máximos.

Forma de pago: La establecida en la condición 5.ª del pliego

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de diez a trece horas, durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquel en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, el de fecha posterior.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

La documentación estará en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número; enterado del pliego

de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la contratación, explotación y presentación de los servicios del quiosco, sito en el Canto de la Virgen, acepta todas y cada una de ellas y ofrece por la primera anualidad la cantidad de pesetas, incrementándose en los años sucesivos la cifra abonada en el año anterior a cada uno de ellos en el 10 por 100.

Igualmente declaro no estar afecto por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Colmenar Viejo, 16 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.528-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio del Ayuntamiento de esta villa.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada la enajenación en pública subasta del edificio número 4 de la calle Vicente Carballo, que fue Casa Consistorial, a cuyo efecto, en la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto, por espacio de ocho días, el pliego de condiciones y demás documentos, a efectos de examen y reclamaciones, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la adjudicación de la que fue Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sita en la calle Vicente Carballo, con arreglo a las bases que fija el pliego de condiciones redactado a tal efecto, que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La fianza provisional que se exigirá a los concursantes será el 2 por 100 del precio tipo fijado a la fianza, y que el adjudicatario completará hasta el 4 por 100 de adjudicación.

El tipo de licitación es de 2.098.032 pesetas, que podrá limitarse a cubrir el tipo o mejorarlo.

La apertura de pliegos presentados a tal fin, se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles, de aquel en que empiece a contar el anuncio de subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas con sujeción estricta al modelo que se inserta a continuación, y reintegradas con sellos de tres, 20 y 20 pesetas del Estado, el municipio y la MUMPAL, respectivamente, se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con,), en relación con la subasta del edificio que fue Casa Consistorial, sita en la calle Vicente Carballo, número 4, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

En el sobre (que puede estar lacrado y precintado), «Proposición para tomar parte en adquisición del edificio que fue Casa Consistorial.

Cuntis, 14 de agosto de 1976.—El Alcalde, José González.—6.534-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Juan XXIII.

Regulada por el pliego de condiciones aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento de El Viso del Alcor, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 1976, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la presente subasta, con sujeción a las siguientes bases:

Objeto: Obras de pavimentación de la calle Juan XXIII.

Tipo de licitación: Un millón ciento veintisiete mil (1.127.000) pesetas.

Fianza provisional: Treinta y tres mil quinientas cuarenta (33.540) pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del primer millón del importe de la adjudicación, y el 4 por 100 de la cantidad que exceda del mismo.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en horas de diez a trece treinta.

Lugar, y fecha de celebración de la subasta: En la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de prestación de proposiciones.

Plazo de ejecución de la obra: Tres meses, y el de garantía, un año.

Forma de presentación de proposiciones y documentos: Las proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas, y sello de la Municipal de seis pesetas, en sobres cerrados y lacrados, en cuya cara anterior se hará constar «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación de la calle Juan XXIII».

En dicho sobre se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad del proponente, o fotocopia legalizada del mismo.

b) Poder otorgado a su favor, en caso de que actúe en representación de un tercero, previamente bastantado por el Secretario de la Corporación o por letrado en ejercicio en Sevilla, y legalizados si corresponden a otro Colegio Notarial distinto del de Sevilla.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero-Delegado, si se trata de Sociedad, acreditativa de que ni el proponente ni ninguno de los componentes de la misma, o del Consejo de Administración, se encuentran incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad del artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ni en el párrafo 4 del artículo 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Carné de Empresa con responsabilidad vigente o justificante de tenerlo solicitado con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Justificante de encontrarse el licitador al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social.

g) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

Los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, planos, proyectos y demás antecedentes que convenga conocer a los licitadores, se encuentran de

manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación para las obras de pavimentación de la calle Juan XXIII en El Viso del Alcor, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

Asimismo declaro estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que acompaño a la presente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

El Viso del Alcor, 18 de agosto de 1976. El Alcalde accidental.—6.536-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Habiéndose aprobado un pliego de condiciones para la venta por pública subasta de una finca urbana, propiedad de esta Corporación Municipal, sita en la calle Maestro Juan Corrales, de esta población, se expone el mismo por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente subasta, la cual se regirá de acuerdo con las siguientes prevenciones:

Objeto y tipo de la subasta: El objeto de la presente licitación es la enajenación de la finca urbana, propiedad de esta Corporación Municipal, sita en la calle Maestro Juan Corrales, de esta población, y el tipo de licitación se fija en la cantidad de 40.000.000 de pesetas, celebrándose al alza.

Fianzas: La fianza provisional será igual a la cantidad de 500.000 pesetas; en cuanto a la fianza definitiva, que habrá de prestar el licitador adjudicatario, se calculará de la siguiente forma: en la parte de precio que no exceda de 1.000.000 de pesetas se aplicará el 4 por 100; para el exceso, sin sobrepasar los 5.000.000, se aplicará el 3 por 100, hasta 10.000.000; el 2 por 100 sobre 5.000.000, y en lo que rebasa la cifra de 10.000.000, el 1 por 100.

La fianza definitiva se constituirá en el plazo máximo de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal (planta 1.ª), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicidad de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas también hábiles de oficina, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Propuesta

para la adquisición de una finca urbana sita en la calle Maestro Juan Corrales, números 109 al 113, de Esplugas de Llobregat».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se celebrará en el despacho de la Alcaldía, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de las mismas.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego general de condiciones formado para la venta por pública subasta de una finca urbana sita en la calle Maestro Juan Corrales, números 109 al 113, de Esplugas de Llobregat, ofreciendo su adquisición por la cantidad de pesetas y con estricta sujeción a las condiciones que se deriven del correspondiente pliego general. (Lugar, fecha y firma.)

Esplugas de Llobregat, 4 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—11.581-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber que la Comisión Municipal Permanente acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de movimiento de tierras en el patio de San Julio, del cementerio municipal, para acondicionamiento del terreno, rebajando y rellenando para dar pendientes uniformes, contentiendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 699.987,75 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que dieran comienzo.

3.ª La garantía provisional para participar en esta licitación será la de 14.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

4.ª Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de movimiento de tierras en el patio de San Julio, del cementerio municipal, para acondicionamiento del terreno, rebajando y rellenando para dar pendientes uniformes».

El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Documento fehaciente acreditativo de ser contratista de Obras Públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Podrán acompañar también cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas más los timbres municipales y de la Mutua de correspondientes.

5.º Puede concurrir como licitador, cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

6.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento, de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

7.º La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

8.º Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

9.º Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

10.º El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de movimiento de tierras en el patio de San Julio, del cementerio municipal, para acondicionamiento del terreno, rebajando y rellenando para dar pendiente: uniformes, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de (expresarla en letra) pesetas, con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 3 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.335-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Desamparados, Oteiza Romero, León y Desengaño, de esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de julio último, se saca a subasta pública la urbanización de las calles Desamparados, Oteiza Romero, León y Desengaño, de esta ciudad.

Objeto de la subasta: El objeto de la subasta es la ejecución de las obras de

urbanización sobre proyecto redactado por el Arquitecto municipal, y su reformado, de las calles Desamparados, Oteiza, Romero, León y Desengaño, de esta ciudad.

Tipo de licitación: De acuerdo con el proyecto y presupuesto reformado, queda fijado el tipo de licitación en 1.350.956,64 pesetas.

Duración del contrato: Se fija el plazo de realización de las obras en siete meses, y el pago, previa certificación de las realizadas, suscrita por el Técnico Director.

Garantías provisional y definitiva: Se fija, para poder optar a la subasta, la provisional en 33.772 pesetas, y la definitiva, en el 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y conforme el modelo reseñado en esta convocatoria, debidamente reintegrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de ocho treinta a catorce treinta horas, excepto en sábado, que finalizará a las catorce, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a cada plica documento nacional de identidad (o fotocopia), documento que acredite la realización de la fianza, carné actualizado de Empresa con responsabilidad, así como la declaración de incapacidad.

De hacerse por representación, se aportarán los correspondientes poderes, bastanteados por Letrado.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil, en el salón de sesiones de este Palacio Municipal, plaza Catedral, 1.

Los interesados tienen a su disposición en la oficina señalada, para su examen, el proyecto de obras, Memoria y pliego de condiciones, en el mismo plazo.

Los gastos de la subasta son de cuenta del contratista adjudicatario.

Los proyectos tienen las debidas aprobaciones y hay crédito previsto para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente de subasta de las obras de urbanización de las calles de los Desamparados, Oteiza, Romero, León y Desengaño, se comprometo a realizarlas por (en letra) pesetas.

Se unen los documentos siguientes: Resguardo de constitución de la fianza provisional, documento nacional de identidad (o fotocopia del mismo) y carné de Empresa con responsabilidad, así como declaración jurada en los términos que van a indicarse, sobre capacidad.

(Fecha y firma.)

Modelo de declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidades que determinen los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento a los efectos de optar a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Huesca para las obras de urbanización de las calles de los Desamparados, Oteiza, Romero, León y Desengaño.

(Fecha y firma.)

Huesca, 16 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.352-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en esta villa.

Desierta la primera subasta, se sacan a segunda las obras de construcción de un pabellón polideportivo, en esta villa, según anuncios aparecidos en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de julio y «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto últimos.

Las proposiciones pueden presentarse dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial», de los citados, último en que aparezca.

Laredo, 4 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Guillermo Setién Ron.—6.962-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el parque de la Ciudad de los Angeles.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el parque de la Ciudad de los Angeles.

Tipo: 1.694.657 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informes de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 30.420 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en el parque de la Ciudad de los Angeles, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.350-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de una máquina ensobradora automática.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Suministro de una máquina ensobradora automática para un total de cinco documentos distintos.

2.º *Precio máximo:* 2.020.000 pesetas con mejora a la baja.

3.º *Plazo:* El plazo de suministro no será superior a dos meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

4.º *Pago:* El pago se efectuará una vez recibido el suministro de plena conformidad, de la siguiente forma: La mitad de su importe con cargo al presupuesto ordinario 1976, y el resto, en el ejercicio 1977 y mismo presupuesto ordinario.

5.º *Pliego de condiciones:* Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a trece horas.

6.º *Garantía provisional:* 50.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Conforme a las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro de una máquina ensobradora», en el citado Negociado, hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

«Don , vecino de , con domicilio en (o apoderado de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día para el suministro a esa Corporación de una máquina ensobradora, se comprometo a realizar dicho suministro conforme a las condiciones del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en este concurso, el cual conoce y acepta en todas sus partes, en la cantidad de (en guarismos y en letras).
(Fecha y firma).»

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en las cláusulas 5 y 6 del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalicen los veinte días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 30 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.958-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de desvío del sifón del Guadalhorce a su paso por el Aeropuerto, de esta localidad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de julio último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Obras de desvío del sifón del Guadalhorce a su paso por el Aeropuerto de Málaga.

Tipo de licitación: 21.398.206 pesetas, con mejora a la baja.

Plazo de ejecución: Los trabajos se realizarán al ritmo que se indique por la dirección facultativa, siendo el plazo máximo de ejecución seis meses a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, expedidas por el Técnico

municipal Director de las obras, con cargo al Ministerio del Aire (Subsecretaría de Aviación Civil), según créditos distribuidos en dos anualidades, que comprenden: 17.365.620 pesetas para el año 1976, y el resto para el año 1977.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a trece horas.

Garantías: Provisional, 298.962 pesetas. Definitiva, la que resulte de la aplicación de las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre la oferta económica se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso subasta para ...» y se titulará «Oferta económica». En dicha oferta el licitador concretará el tipo económico de su postura, y su redacción se adaptará al siguiente modelo:

«D., vecino de , con domicilio en , enterado del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día , se comprometo a la ejecución de las obras a que se refiere, por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras); aceptando en todas sus partes las cláusulas del pliego de condiciones que rige en la misma.
(Fecha y firma).»

b) El sobre que encierre la documentación a aportar llevará el mismo título que el anterior y se titulará «Referencias».

Apertura de sobres: a) Primer período, en el salón de actos de esta Corporación, sobres titulados «Referencias», a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión.

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en el mismo lugar, a las doce horas del día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Málaga, 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—6.957-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de vallado del recinto ampliado del cementerio municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de vallado del recinto ampliado del cementerio municipal de Molins de Rey, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Luis Trapero Pro.

2.º *Tipo de licitación:* 2.859.558 pesetas.

3.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario vigente.

4.º *Proyecto, pliego de condiciones y autorizaciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

5.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, la cantidad de 85.787 pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, en su caso, la garantía complementaria, si procediere.

7.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de vallado del recinto ampliado del cementerio municipal de Molins de Rey, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de esta subasta, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don , con domicilio en , documento nacional de identidad número , expedido el , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de , anunciadas en el «Boletín Oficial» número , de fecha , a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepto cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las catorce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte desde la fecha de la última publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

9.º *Pliego de condiciones:* Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los referidos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el citado plazo, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación antedicho. En el caso de presentarse reclamaciones, quedará sin efecto la presente convocatoria de subasta.

Molins de Rey, 7 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental, José Mas Alfonso.—6.378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso para que sirvan de base a la realización de las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de agua de las calles Montero, avenida del Dos de Mayo (entre calzada 44 y la N-V), calles Dos de Mayo y General Moscardó y calles de Palafox, Mártires (transversal de José Antonio), del Angel, calle de Humanes (entre la calle Reyes Católicos y la calle Cartaya), calzada 77 (entre la calle Desamparados y la calle Humanes) y de las Animas, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-

administrativas y técnicas aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia por el presente pública licitación por concurso con arreglo a las siguientes extractadas

Bases

1.ª Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de agua en las calles Montero, avenida del Dos de Mayo (entre la N-V y la calzada 44), calles Dos de Mayo y General Moscardó y calles de Palafox, Mártires (transversal de José Antonio), del Angel, calle de Humanes (entre la calle Reyes Católicos y la calle Cartaya) y calzada 77 (entre la calle Desamparados y la calle Humanes) y de las Animas, de Móstoles, en la cantidad conjunta y total de pesetas (en letra y número).

de Mayo y General Moscardó y calles de Palafox, Mártires (transversal de José Antonio), del Angel, calle de Humanes (entre la calle Reyes Católicos y la calle Cartaya) y calzada 77 (entre la calle Desamparados y la calle Humanes) y de las Animas, de Móstoles, en la cantidad conjunta y total de pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de depósito de la cantidad de cuatrocientas cinco mil pesetas (405.000 pesetas) en concepto de garantía provisional, así como los demás documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Móstoles, 8 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.002-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso para que sirvan de base a la realización de las obras de construcción del grupo de depósitos en el cuadrante N.O. de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia por el presente pública licitación por concurso, con arreglo a las siguientes extractadas

Bases

Primera.—Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras de construcción del grupo de depósitos en el cuadrante N.O. de esta localidad, con arreglo al proyecto y demás condiciones que obran en el expediente.

Segunda.—Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de siete meses, contados a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Tercera.—Los pagos se realizarán con cargo a los fondos municipales y se satisfarán mediante los trámites legales pertinentes contra certificación del Técnico-Director de las obras.

Cuarta.—El precio de la licitación es de cincuenta y dos millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y dos pesetas con ochenta y nueve céntimos (52.695.782,89 pesetas), a la baja.

Quinta.—Garantía: Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional importe quinientas veintiséis mil novecientos cincuenta y siete pesetas (526.957 pesetas), en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación, y como fianza definitiva, un millón cincuenta y tres mil novecientos catorce pesetas (1.053.914 pesetas).

Sexta.—Podrá licitar toda persona natural o jurídica con poder bastante que no se encuentre incapacitada.

Séptima.—Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día hábil del referido plazo, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se presentará sobre cerrado conteniendo proposición económica, con arreglo al modelo inserto al final, y en el mismo sobre, resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, historial profesional y Memoria sobre las modificaciones que desee introducir en el proyecto, así como los demás documentos de carácter profesional pertinente.

Octava.—La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presen-

tación de proposiciones, en la forma que ordena la Ley.

Novena.—Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación referente a este concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario habitual de oficina, de diez a catorce horas, excepto sábados, que será de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número, de profesión, vecino de, con domicilio en (en su representación o de la Entidad);

Enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del grupo de depósitos en el cuadrante N.O. de esta localidad, en la cantidad conjunta y total de pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de depósito de la cantidad de quinientas veintiséis mil novecientos cincuenta y siete pesetas (en concepto de garantía provisional) (526.957 pesetas), así como los demás documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Móstoles, 8 de septiembre de 1976.—7.001-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de suministro de hipoclorito sódico con destino a la depuración de aguas en el término municipal.

El Ayuntamiento de Onteniente convoca concurso para contratar a prestación de suministro de hipoclorito sódico con destino a la depuración de aguas en el término municipal.

No se fija tipo de licitación, puesto que la finalidad esencial del concurso es que las propias firmas comerciales realicen sus ofertas, valorándose por el Ayuntamiento no sólo el precio ofrecido, sino también la capacidad de la firma licitadora para suministrar rápidamente el producto.

Se establece una duración del contrato de dos años, contados a partir de la adjudicación, prorrogables por año en año, siempre que no medie denuncia de cualquiera de las partes contratantes con un preaviso de, al menos, tres meses antes de los respectivos términos.

Una vez recibido de conformidad el producto solicitado y facturado conforme al precio de adjudicación, el Ayuntamiento hará efectivas sus obligaciones.

El pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional de 4.000 pesetas.

El adjudicatario prestará la garantía definitiva de 8.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número; enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar el servicio de suministro de hipoclorito sódico para la depuración de aguas con el excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se comprometo a realizar la mencionada contratación, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones económicas, junto con las condiciones técnicas que se detallan en

Don, de años, con documento nacional de identidad número, de profesión, vecino de, con domicilio en (en su representación o de la Entidad); enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de agua de las calles Montero, avenida del Dos de Mayo (entre la N-V y la calzada 44), calles Dos

los documentos que se acompañan a la presente proposición.

(Fecha y firma del concursante.)

Las proposiciones se presentarán desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de la celebración del acto de apertura de pliegos, durante las horas de nueve a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para el pago de sus obligaciones el Ayuntamiento dispone de crédito suficiente consignado en el presupuesto municipal ordinario en vigor, sin que el presente concurso precise de autorizaciones especiales para la validez del contrato.

Onteniente, 14 de agosto de 1976.—El Alcalde, Roberto Belda Revert.—6.537-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de Castellvell, de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de Castellvell, de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 855.160 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 17.103 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal; cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalizaciones prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra) pesetas, adquiriendo este compro-

miso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 11 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—6.447-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en la urbanización «Pi», de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para la contratación de las obras de instalación de alumbrado en la urbanización «Pi», de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 539.720 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 10.794 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal; cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalizaciones prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 11 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—6.448-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la urbanización «Muixí», de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la urbanización «Muixí», de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 824.969 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 12.499 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal; cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalizaciones prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 11 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—6.449-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la urbanización «Bellicens», de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la urbanización «Bellicens», de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 881.702 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 17.634 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal; cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 11 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—6.450-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en la calle Madre Molas, de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en la calle Madre Molas, de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 512.887 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 10.258 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal; cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente

respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará). (Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 12 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—6.451-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de un Colegio Nacional de E. G. B. de 24 unidades, en Bidebieta (polígono de La Paz), de esta ciudad.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un Colegio Nacional de E. G. B. de 24 unidades en Bidebieta (polígono La Paz), de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 43.007.036 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de dieciocho meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa, expedida por el Director de la Obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 515.070 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el rimero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público, y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario 1/1976.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en, o en representación de (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional de E. G. B. de 24 unidades en Bidebieta (La Paz), de esta ciudad, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptado las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra) pesetas. Con: (en número) pesetas.

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos, ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.384-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza en varios colegios nacionales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza en varios colegios nacionales de esta ciudad, en las condiciones siguientes:

Objeto del servicio: El servicio a contratar es el de la limpieza a efectuar en varios colegios nacionales de esta ciudad, según se detalla en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: De primero de septiembre al 30 de junio, anualmente.

Pliego de condiciones: En el Negociado de Enseñanza de este Ayuntamiento.

Garantías: Cinco mil pesetas la provisional, y la definitiva, la que corresponda, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo: Presentación de proposiciones en el Negociado de Enseñanza de este Ayuntamiento, de las nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura proposiciones: El día siguiente hábil, a las trece horas, después de transcurrido el plazo de presentación.

Crédito: En el presupuesto ordinario existe una partida para el pago del servicio.

Modelo de proposición

El que suscribe, nombre, apellidos, domicilio y circunstancias personales del mismo o de la representación en que actúe, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, para la adjudicación por concurso del servicio de limpieza en los colegios nacionales de esta ciudad que figuran en el pliego de condiciones, se compromete a realizar el mismo en las condiciones que se señalan en el expresado pliego de contrata que conoce y acepta en todos sus extremos, ofreciendo practicarlo por el precio mensual y plazo que se indican:

(Se detallarán seguidamente los extremos siguientes:)

1.º Importe total mensual por el que se compromete a realizar los servicios de limpieza en los edificios destinados a colegios nacionales, reseñándose parcialmente la cantidad en metálico que corresponda a cada uno de los Centros docentes.

2.º Plazo mínimo que ha de durar la concesión del referido servicio.

Tarragona a 4 de septiembre de 1976.—El Secretario general, accidental, Poncio Mascaró Forcada.—6.966-A.

Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila por la que se anuncia subasta del aprovechamiento secundario de piedra rodada en el monte número 60 del Catálogo de esta provincia.

Aprobados por esta Entidad los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir la subas-

ta del aprovechamiento secundario de piedra rodada en el monte número 60 del Catálogo de esta provincia, se admiten reclamaciones durante el plazo de ocho días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y si no se presentare ninguna, se procederá a la celebración de dicha subasta en la siguiente forma:

Objeto de la subasta: Es el aprovechamiento secundario de hasta 5.000 metros cúbicos anuales de piedra rodada, considerándose el primero desde el acto de entrega del aprovechamiento hasta el 31 de diciembre de 1977; y los cuatro restantes los años naturales de 1978, 1979, 1980 y 1981, en lote primero, sección 3.ª, rodal 3, en su parte no poblada, en 50 hectáreas, del monte número 60 del Catálogo, propiedad de esta Entidad, sito en términos municipales de El Barraco y Navalunga.

Tipo de tasación: Trescientas setenta y cinco mil (375.000) pesetas, como precio base; y setecientas cincuenta mil (750.000) pesetas, como índice, por cada año del aprovechamiento.

Pliegos de condiciones: Se encuentran en la Secretaría de la Entidad, donde pueden examinarse en las horas de oficina.

Fianza provisional: 3 por 100 del importe de la tasación total de las cinco anualidades objeto del aprovechamiento, o sea, cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (56.250) pesetas.

Garantía definitiva: El 8 por 100 del importe de la adjudicación, es decir, de las cinco anualidades objeto del aprovechamiento.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Plazo de presentación de plicas: Desde el día en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la anterior al en que deba celebrarse la subasta, en la Secretaría de la Entidad, en las horas de diez a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del primer día hábil después de transcurridos veinte, contados a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos de la Entidad.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19....., con conocimiento del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del

Estado» número, correspondiente al día, relativo a la enajenación mediante subasta del aprovechamiento secundario de hasta 5.000 metros cúbicos anuales de piedra rodada, considerándose el primero desde el acto de entrega del aprovechamiento hasta el 31 de diciembre de 1977, y los cuatro restantes los años naturales de 1978, 1979, 1980 y 1981, en lote primero, sección 3.ª, rodal 3, en su parte no poblada, en 50 hectáreas, del monte número 60 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Avila, denominado «Valle de Iruelas», sito en términos municipales de El Barraco y Navalunga, se comprometo solemnemente a realizarle, con arreglo a los pliegos de condiciones técnico y jurídico-administrativo-económico, que declaro conocer, por la cantidad de (en letra) pesetas cada uno de los cinco años de duración del aprovechamiento, declarando a los efectos legales correspondientes que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 31 de julio de 1976.—El Presidente, Fernando López Muñoz.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.—11.628-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Jefatura del Arsenal de Cartagena

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, y Real Decreto de 19 de febrero de 1891, se abre información pública para documentar debidamente el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo del proyecto de instalación de un oleoducto desde La Atalaya al Muelle del Carbón, en el término municipal de Cartagena.

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la referida expropiación, cuyos antecedentes obran en la Jefatura del Negociado Económico del Arsenal de Cartagena, y se concede un plazo de quince días, para solicitar la rectificación de posibles errores que esta relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y 18 del Reglamento para su aplicación.

Cartagena, 2 de julio de 1976.—El Almirante, Jefe del Arsenal, Jorge García-Parrero y Kaden.—6.338-A.

Relación que se cita, con expresión del número de fincas, propietarios y sus domicilios, superficie de expropiación, cultivos y parajes

Número de fincas y situación.—Una hacienda rústica, situada en el término municipal de Cartagena, diputación de San Antonio Abad, paraje del barrio de la Concepción y falda del Castillo de La Atalaya, que ocupa una superficie de 15 hectáreas 19 áreas 57 centiáreas, 36 decímetros cuadrados. Linda: por el Norte,

con falda del Castillo de La Atalaya y ramblizo que baja de la mina a Quitapellejos; por el Este, con la iglesia del barrio de la Concepción, casas de propietarios varios, cuyos nombres se ignoran, calle que de la Mayor del barrio dicho llega hasta la puerta de la finca que se describe, terrenos del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena donde se ubica un grupo escolar, patios de diferentes casas de propietarios cuyos nombres se desconocen, y calle en proyecto que separa esta finca de terrenos de «Industrias Eléctricas de Cartagena, S. A.»; por el Sur, con terrenos de la Marina de Guerra, y por el Oeste, con terrenos de La Cuerva del Morro y al otro lado de ésta, la Marina de Guerra.

Propietarios.—Son propietarios en una tercera parte indivisa, según escritura otorgada ante el Notario de La Unión don Miguel Cuevas, con fecha de 23 de marzo de 1967 (P. 483/67), los cónyuges don Pedro López Rufete y doña Soledad Belmonte Meroño, con domicilio en Cartagena, calle Carmen, número 9, y en las dos terceras partes indivisas restantes, según escritura otorgada ante el Notario de La Unión don Miguel Cuevas, con fecha 12 de agosto de 1970 (P. 911/70), a la «Compañía Mercantil Inmobiliaria Arjoma, S. A.» con domicilio en Madrid, calle Bolívar, número 7.

Cultivos.—Una: cuatro hectáreas de la superficie de dicha finca son aptas para el cultivo, y el resto, monte a pastos y l...

Superficie a expropiar.—Una franja de terreno de 420 metros de longitud y ocho metros de anchura, que corre alrededor de la cota 30, conforme puede ser visto en el plano de la traza del oleoducto a escala 1:1.000, levantado por el Servicio Técnico de Casco y Máquinas del Arsenal de Cartagena en julio de 1975.

La dicha franja penetra en la propiedad ajena por las cercanías de una casa de

labor de la misma, sigue en dirección N.W. por un camino de servicio de la finca, dejando a ambos lados antiguos edificios ruinosos y una pequeña balsa, y atraviesa las conducciones de agua de un depósito del Ayuntamiento de Cartagena, yendo a terminar en la margen derecho del barranco de La Atalaya, entrando de nuevo en terrenos de La Marina, tras de haber recorrido 420 metros en propiedad extraña.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1976 por el buque «Stuka», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 2254, de 266,13 toneladas de registro bruto, al «Mascotó», de San Sebastián, de la tercera lista, folio 2260, de 266,13 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 21 de junio de 1976.—El Juez, Darío Román.—5.068-E.